

Certifico yo el infrasto Pbro Beneficiado y cura del mes de
Parroquial, Fr. Andres Apostol de esta villa de Cybar, en la pro-
vincia de Chiriquí, Obispado de Calahorra y Sacristada, que en
un libro de bautizados de la misma, que dió principio en tie-
ra de Agosto de mil setecientos noventa y quatro, y fui a que-
tro de igual mes de Agosto de mil ochocientos y veinte, an-
te de igual mes de Agosto de mil ochocientos y veinte, an-
te de igual mes de Agosto de mil ochocientos y veinte, an-
te de igual mes de Agosto de mil ochocientos y veinte, an-

Artista baptis
al de Maria
Justine de p.
Martin.

tro de igual m^{da}, se halla vna partida que a^{ntes}
fol: 120 f.^{ta}, se halla vna partida que a^{ntes}
nie Agustina de s^{ra} Martin. En trece de Febrero de mil ochocien-
tos y seis yo D.ⁿ Antonio Ventura de Orbea Pbro Beneficia-
do y cura de la Iglesia Parroquial de s^{ra} Andres Apostol de esta
villa de Eybar, Diocesis de Calahorra bautice a vna niña,
q.^{ue} nació entre seis y siete de la mañana, y le puse el nom-
bre Maria Agustina, hija legítima de Cristobal de s^{ra} Martin
natural de Aquinaga, y Madenala de Gavillondo de esta:
Abuelos paternos Pedro de s^{ra} Martin de Aquinaga, y Sebas-
tiana de Carruñaga de Placencia: Maternos Martin
de Gavillondo de Vergara, y Maria de Urreaga de esta:
fueron padrinos Manuel de Beretervide, y Maria Agus-
tina de Muxica, a quienes advierte el parentesco espiritual
y demas obligaciones, y en fee de ello firmo yo el cura = D.ⁿ
Antonio Ventura de Orbea

António Ventura de Arêa
Igualmente certifico, q. en el mismo libro, añ fol.º 203 tam
esta en la otra, cuyo tenor literal es el siguiente. Ma
seis de Mayo de mil

Partida Baptis-
mal de Maria
Felipa de M.
Martin.

qualmente certifico. Y
bien bto. se halla otra, cuyo tenor literal es el
siguiente. En veinte y seis de Mayo de mil
y ochocientos y once yo D. Antonio Ventura de Orbec Presbitero,
Beneficiado y cura de la Iglesia Parroquial de S. Andres
Apstl de esta villa de Eybar, Diocesis de Calahorra bauti-
ce a una niña, q. nacio entre nueve y diez de la noche an-
terior y la puse el nombre Maria Felipa, hija legitima
de Cristobal de S. Martin natural de la aneja de Agui-
naga, y Magdalena de Gabillondo de esta: Abuelos pa-
ternos Pedro de S. Martin de Aguinaga y Sebastiana de
Laminaga de Placencia: Maternos Martin de Gabillondo
de Vergara, y Maria de Vrrupan de esta: fueron padri-

nos Pedro de Mugica, y Josef Antonia de Gabillon
do, a quienes adverti el parentesco espiritual y ser
mas obligaciones, y en fe de ello firme yo el cura
D.ⁿ Antonio Ventura de Orbea

Fielmente concuerdan las precedentes partidas con sus
originales, y se exista en el referido libro, y folios; para
q. obra sus efectos doy estos en Sta villa de Lybar
a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos qua-
renta y seis

Juan Baup^{te} de Saraua

Legalizar Los infrascriptos en^{te} de S. M. publicir, y numerales
de esta Prov.^a de Guipuzcoa esenta de papel sellado.
Damos fe: q. el D.ⁿ Juan Baup^{te} de Saraua por quien
va expedida y firmada la certificación anterior, es
como se titula, Pro Beneficiado y cura del mes-
de la parroquia San Andres Apostol de la villa
de Lybar en esta Sta Provincia Obispado de Calat-
hona y La Calzada, en actual servicio de sumi-
nisterio. Y para q. lo referido conste donde conbenga
a instancia de parte signamos y firmamos cada
cual en el Pueblo de nuestros respectivos Domicilios
a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos
cuarenta y seis

Part^{me} de Harabal

José Maria de Arriola

Entrougue de Maria Agustina y Maria Felipa de
San Martin hermanas para la donacion de D. Diego del Oliva

Pedro de
San Martin
con
Francisca de
Ybarabal

Pedro de
San Martin
con
Sebastiana de
Lamánaga

Bautizado en S.^a Pedro de Ba
rinaga (Vercayes) en 13 de Julio
de 1756.

Cristobal
de S.^a Martin
con
Agustina de
Aguirre

Maria
Agustina de
San Martin
Bautizada en Lybon
en 13 de febrero de
1756.

Maria Felipa
de San Martin
Bautizada en Lybon
en 26 de Mayo de
1756.